

Gobierno Regional de La libertad

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DOCUMENTO DE PROYECTO No.00058323

“Fortalecimiento del Sistema de Administración y gestión pública del Gobierno Regional La Libertad para la implementación de la Estrategia Nacional de Descentralización, regionalización y desarrollo Regional”

El presente documento, se enmarca en el Programa “Apoyo al Desarrollo Regional de la Libertad” firmado entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El objetivo principal del proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Administración y Gestión Pública del Gobierno Regional La Libertad para la implementación de la Estrategia Nacional de Descentralización, Regionalización y Desarrollo Regional.” será fortalecer las capacidades de gestión del Gobierno Regional de La Libertad para una gestión enfocada en el logro de resultados para responder a las prioridades regionales como: Atención oportuna desde el nivel gerencial en temas sustantivos de desarrollo regional que repercuten en la percepción por parte de la población. Se busca que el GRLL cuente con un Sistema de Gestión Administrativa Regional, que articule todas las instituciones públicas que pertenecen al Gobierno Regional, Flujos de proceso optimizados o herramientas para el seguimiento de la gestión gerencial, facilite la ejecución de recursos presupuestales y permita la gestión eficiente de la cooperación.

PERU

Septiembre del 2009

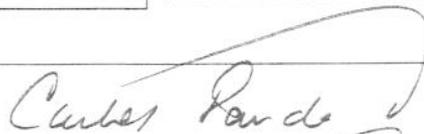
País: PERÚ
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto	"Fortalecimiento del Sistema de Administración y gestión pública del Gobierno Regional La Libertad para la implementación de la Estrategia Nacional de Descentralización, regionalización y desarrollo Regional."
Resultado UNDAF:	3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, de gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales, nacionales, regionales y locales.
Resultado del Programa de País:	Outcome 49: Procesos de regionalización y descentralización del Estado implementados contando con el apoyo técnico y operativo del PNUD a nivel de las instancias centrales y regionales.
Producto(s) esperado(s):	El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.
Asociado en la Implementación	Gobierno Regional de La Libertad

Período del Programa de País:	2006 – 2010
Key Resulta Area: Plan Estratégico del PNUD 2008-11 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales	
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00058323
Fecha de Inicio:	Octubre 2009
Fecha de Término:	Diciembre - 2010
Fecha de PAC:	23 setiembre 2009
Acuerdos de Gestión:	NFX

Total Presupuesto	US\$197,013.00
Recursos Asignados	
o PNUD	US\$80,000.0
o Gobierno Regional de La Libertad	US\$ 117,013.00
Honorarios por Servicios Generales:	

Aceptado por (Gobierno-APCI):
Carlos Pando Sánchez
Director Ejecutivo de APCI



Aceptado por (Asociado en la Implementación):
José Murgia Zannier
Presidente del Gobierno Regional de La Libertad



Aceptado por (PNUD):
Jorge L. Chediek
Representante Residente PNUD

Ing. JOSE H. MURGIA ZANNIER
Presidente Regional

29 OCT 2009

Jorge L. Chediek
REPRESENTANTE RESIDENTE

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

- **Contexto.**

Una de las características más sobresalientes en la evolución reciente de América Latina y el Caribe ha sido la descentralización de las decisiones políticas y fiscales. La mayoría de los países de la región ha emprendido una descentralización que está democratizando en forma creciente los Gobiernos Regionales y Locales, haciéndolos asumir responsabilidades en la prestación de servicios a la población.

Perú es uno de los países que ha avanzado en el proceso de modernización y descentralización del Estado mediante Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas complementarias. En su texto la Ley de Bases de Descentralización establece que la finalidad de la Descentralización es el desarrollo integral armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles del gobierno, en beneficio de la población. Igualmente la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Gobiernos Regionales son la instancia pública de los espacios regionales que promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones la cooperación descentralizada, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo. Sin embargo, quedan pendientes amplias tareas y decisiones políticas para fortalecer la gestión del aparato gubernamental en sus diferentes instancias territoriales (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos municipales).

El proyecto se enmarca dentro del convenio entre el Gobierno Regional La libertad y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el 23 de marzo de 2007; donde el Gobierno Regional de La Libertad tiene previsto llevar a cabo un Plan de Desarrollo Integral Sostenible orientado a la promoción económica, social, y de inversiones, y de fortalecimiento institucional del Gobierno Regional.

- **Definición del Problema**

La Libertad se ubica en el sector Nor Occidental del Perú, entre los paralelos 6°57' y 8°57' de latitud Sur y los meridianos 76°52' y 79°42' de longitud Oeste. Limita por el Norte con las Regiones de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas, por el Este con la Región San Martín, por el Sur con las Regiones Ancash y Huánuco, y por el Oeste con el Océano Pacífico. Geográficamente se localiza en tres regiones naturales: Costa, Sierra y Ceja de Selva. Existen en este espacio seis (6) pisos ecológicos: Costa o Chala (0-500 m.s.n.m), Yunga (500- 2,300 m.s.n.m), Quebrada o Tierra Templada (2,300-3,500 m.s.n.m.), Suni o Jalca (3,500-4,000 m.s.n.m), Puna o Alto andino (4,000-4,800msnm) y la región Rupa Rupa o Selva Alta (400-1000 m.s.n.m). La capital de la región es la ciudad de Trujillo, ubicada a 570 Km al norte de la capital del País. La Región tiene una superficie de 25,569.75 Km² (2.7% del territorio nacional). En esta cifra se incluye 4.48 Km² de superficie insular y promontorios marinos, que representa a su vez el 3.4% de la superficie insular nacional.

Políticamente la Región La Libertad se divide en 12 provincias y 83 distritos. En la Costa se ubican las provincias de Chepén, Pacasmayo, Ascope, Trujillo y Virú. En la serranía se encuentran las provincias de Otuzco, Gran Chimú, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez

Carrión, Bolívar y Pataz (en esta provincia se halla el distrito de Ongón, que tiene características de ceja de selva y el más pobre del país). La provincia de Pataz es la que tiene mayor cantidad de distritos (13), mientras que las de Chepén y Virú son las que tienen solo 3 distritos. El distrito más extenso es Ongón (Pataz) con 1,395 Km² y, el de menor superficie, es Florencia de Mora (Trujillo) con aproximadamente 2.0 Km². Los distritos se dividen en caseríos, los que en total suman 1,333 y si a estos se agregan anexos, comunidades campesinas, unidades agropecuarias y otros, se llega a 3,554 centros poblados, mostrando el alto grado de dispersión de la población, especialmente en el medio rural.

El Informe de Desarrollo Humano Perú 2006 resalta que la Región La Libertad se encuentra en el 8vo. lugar del Índice de Desarrollo Humano (IDH) con 0.6046, de las 25 regiones del país; sin embargo, en su ámbito territorial tiene las provincias de Sánchez Carrión y Patáz con los peores indicadores de Desarrollo Humano del país, corroborado también por el último censo del 2007 que da como resultado que de los 5 distritos más pobres del país, 3 de ellos están en la Región La Libertad (Ongón, Condormarca y Bambamarca).

A fin de establecer los puntos de entrada para iniciar un proyecto de apoyo al desarrollo de capacidades del GRLL, el año 2008, el PNUD facilitó un análisis de capacidades mediante encuentros participativos con las diversas gerencias del GRLL. Del análisis allí efectuado se pudieron identificar las siguientes condiciones:

1. Gestión operativa

ORIGEN	MANIFESTACIONES E INDICADORES
Rigidez de los procedimientos para la toma de decisiones para el desarrollo.	Existen serias debilidades para la atención oportuna desde el nivel gerencial en temas sustantivos de desarrollo regional que repercuten en la percepción por parte de la población.
Deficiente gestión de la información.	El soporte del sistema de cómputo es muy limitado. El GR LL no cuenta con un Sistema de Gestión Administrativa Regional, que articule todas las instituciones públicas que pertenecen al Gobierno Regional, flujo de procesos optimizados o herramientas para el seguimiento de la gestión gerencial.
Escasos niveles de información y difusión de la gestión regional.	Los mecanismos y niveles de información sobre la gestión institucional regional no son los más adecuados, puesto que a nivel de las provincias no son notorios y su presencia es mínima.
No existen programas de capacitación especializados	Los funcionarios del GR LL no cuentan con herramientas e instrumentos eficaces, modernos y actualizados para su gestión gerencial regional para atender temas de trascendencia regional.
Limitada internalización del proceso de descentralización.	Existe todavía un marcado nivel de desconocimiento del proceso de descentralización que trae consigo una débil identificación institucional como Región.
Inadecuada gestión del recurso humano.	Los procesos de Selección, inmersión, ingreso y permanencia de los recursos humanos del GR LL no están debidamente implementados.
Débil presencia del gobierno regional en espacios alejados del territorio regional.	La definición de la actual estructura orgánica del Gobierno Regional de La Libertad y la desactivación de las Oficinas Microregionales, no obedece a un estudio consistente y sólido; puesto que su presencia en los espacios de mayor pobreza y pobreza extrema es por decir casi nula.
Deficiente infraestructura y equipamiento tecnológico para la gestión.	Los equipos de hardware y software son bastante limitados y en muchos casos desactualizados.

Escasa difusión del plan estratégico de desarrollo institucional.	El Plan Estratégico Institucional Regional no existe como instrumento que incorpore a toda la administración pública Regional, lo que permite que cada institución siga elaborando su propia versión de PEI.
--	--

2. Gestión de Proyectos

ORIGEN	MANIFESTACIONES E INDICADORES
Ausencia de un Banco de proyectos de Inversión	No existe una relación sistematizada de proyectos regionales priorizados en función a los principales indicadores de pobreza y desarrollo humano en la región.
Ejecución de Recursos presupuestales para la inversión regional debe ser acelerada.	El Gobierno Central ha transferido recursos a los Gobiernos Regionales, no solamente los recursos ordinarios. En el contexto actual se han recibido recursos para disminuir de alguna manera el efecto de la crisis internacional y merecen una ejecución pronta y oportuna de calidad en la Región.
Proceso de formulación y calidad del proyecto.	Debido a las limitaciones de recursos, infraestructura y organización el proceso es lento, poco ordenado, costoso y de regular confiabilidad; lo que tiene un efecto en la baja calidad del proyecto.
Capacidad de los formuladores de proyectos	Los equipos de formuladores generalmente están relacionados a proyectos de infraestructura física y sin sólida formación o capacitación en proyectos de desarrollo social.
Fuentes de información básica.	Aunque existe un centro de información regional no es de uso común y la información o estadísticas no están debidamente actualizadas.
Equipamiento utilizado	No se cuenta con equipos y programas de software apropiados para el trabajo de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos, limitándose en mucho de los casos a avances de tipo financiero o similar.
Capitalización de la información generada	Insuficiente documentación y sistematización de la información preparada para los proyectos.
Estándares de Trabajo y economías de escala	La no aplicación de estándares de trabajo para elaboración de proyectos y en mucho de los casos en proyectos similares, no se aprovecha del trabajo conjunto y coordinado entre las unidades formuladoras.
Supervisión y Evaluación de proyectos	No existe un mecanismo de supervisión consistente en terreno con personal preparado. De igual modo no existe una evaluación de impacto de los proyectos, en relación a la población que benefician y el ámbito en el cual se ejecutan.

3. Gestión de la Cooperación

ORIGEN	MANIFESTACIONES E INDICADORES
Fuentes de financiamiento que permiten contar con mejores recursos	La presencia de de enormes potencialidades de desarrollo la región La Libertad aun no han sido vistas como opciones de desarrollo, existiendo sectores que posibilitarían canalizar recursos de cooperación internacional.

Por lo tanto, es indispensable el fortalecimiento de capacidades de la gestión del Gobierno Regional que favorezca la acumulación de capital humano, el fortalecimiento de las instituciones, la integración de la región y la generación de las condiciones necesarias para la inversión en programas de desarrollo social que atiendan las demandas de los grupos más

vulnerables de la Región.

En este contexto, la Región de La Libertad requiere consolidar sus procesos de concertación a nivel departamental y local para el impulso de la democracia, la búsqueda de la institucionalidad y el avance en el proceso de descentralización. Este proceso descentralizador impulsado por el Gobierno Regional de La libertad, se da en una región con características de altos niveles de desigualdad regional, que hacen necesaria una estructura organizacional fortalecida y capaz de gestionar el desarrollo regional en favor de las poblaciones menos favorecidas; lo cual de por si es un reto a alcanzar para convertirse en una entidad modelo de la gestión pública del desarrollo regional.

II. ESTRATEGIAS

2.1. Estrategia regional

En el marco de del Plan de Desarrollo Regional Concertado, el Gobierno Regional de La Libertad tiene como visión que ...”al año 2021; La Libertad se mantiene a la vanguardia de la región norte y ocupa un lugar primordial en el desarrollo nacional, su espacio se encuentra territorialmente integrado y acondicionado para aprovechar de manera racional sus recursos, habiendo logrado avances significativos en la sostenibilidad de su desarrollo humano y económico; y consolidado una institucionalidad sólida, democrática, honesta y comprometida con la equidad y la inclusión social”. En este sentido, el Gobierno Regional de La Libertad en su misión se propone: Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Para ello ha formulado los siguientes objetivos estratégicos:

1. Lograr la integración y el acondicionamiento territorial necesarios para los procesos productivos y de desarrollo socio- cultural.
2. Posicionar las ventajas competitivas territoriales de la Región y armonizar las economías de mercado interno.
3. Fortalecer las capacidades y competencias de la población y el ejercicio pleno de su ciudadanía.
4. Lograr la conservación ambiental y el uso racional de los recursos naturales, impulsando la responsabilidad social ambiental, promoviendo la incorporación de tecnologías limpias; así como frenando y revirtiendo los procesos destructivos.
5. Desarrollar institucionalidad y hacer eficiente y eficaz su gestión, mediante la participación organizada y proactiva de la población, bajo los principios de equidad, ética y transparencia.

2.3 Contribución del PNUD

El PNUD brindará asistencia técnica en la implementación de las actividades, así como el financiamiento de parte de las mismas según previsto en el presente proyecto. El PNUD que tiene como marco de referencia el enfoque del desarrollo humano, brindará asistencia técnica a las diferentes unidades del Gobierno Regional La Libertad. En este contexto el PNUD podrá convocar la participación de profesionales expertos con la finalidad de mejorar brindar la asistencia técnica orientada al proyecto y procurará en los casos que sea posible y

conveniente, la participación de las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en la medida que el Proyecto lo demande.

En este contexto, el PNUD llevará a cabo tareas de monitoreo de las actividades del Proyecto.

2.4 Estrategia del Proyecto

La estrategia prevista en el proyecto se basa en el diagnóstico situacional del GRLL realizado con apoyo del PNUD y que definió las siguientes áreas estratégicas de intervención:

- ❑ Modernización de la Gestión Administrativa (simplificación)
- ❑ Gobierno Electrónico (atención al ciudadano) que en el transcurso del año se viene implementando.
- ❑ Mejora de la Gestión de Proyectos
- ❑ Consolidación del Sistema de Planeamiento Estratégico que se viene ejecutando con el proyecto apoyado por PNUD a través del CERPLAN.
- ❑ Mejora de la Gestión de la Información

Para la implementación del proyecto, se deberán conformar equipos mixtos que se encargarán de la formulación de los planes de trabajo en cada una de las áreas prioritarias. En cada uno de los temas el GRLL tiene el liderazgo y el PNUD proporcionará la asesoría, asistencia y apoyo que se requiera. Las acciones previstas en el proyecto para el desarrollo de la región y la modernización y el fortalecimiento del Gobierno Regional, son plenamente compatibles con las principales orientaciones de desarrollo propuestas por el GRLL.

2.5. Estrategia de salida.

En el plazo de año y medio (octubre 2009- diciembre 2010) se busca que el Gobierno Regional se convierta desde un inicio el principal actor involucrado en el desarrollo y ejecución del proyecto.

Se estima que al finalizar el proyecto el Gobierno Regional con sus funcionarios y personal estén fortalecidos en sus capacidades gerenciales, técnicas y administrativas y sus respectivas Gerencias Regionales, permita avanzar en los objetivos y metas previstas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado. El establecimiento de una estructura organizacional que de soporte a este proceso, conlleva a la creación de mecanismos y procedimientos administrativos ágiles, oportunos y de calidad apegados a las normas y políticas del Gobierno Regional La libertad y que deben aplicarse de manera independiente y sólida por las áreas que les compete.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País: Outcome 49: Procesos de regionalización y descentralización del Estado implementados contando con el apoyo técnico y operativo del PNUD a nivel de las instancias centrales y regionales.				
Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País:				
Indicador: Número de convenios, proyectos en apoyo a la descentralización firmados entre el PNUD y el Perú				
Línea de base: Procesos en descentralización a nivel Nacional y/o Regional. Número de convenios firmados en apoyo al proceso de descentralización del estado firmados entre el PNUD e instituciones públicas				
Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: : 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales				
Estrategia de Asociación: NEX				
Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID: 00058323 "Fortalecimiento del Sistema de Administración y gestión pública del Gobierno Regional La Libertad para la implementación de la Estrategia Nacional de Descentralización, regionalización y desarrollo Regional")				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional. Línea de Base: - Estudio de análisis de capacidades del Gobierno regional La libertad realizado por el PNUD año 2007.	Gestión operativa 1. Talleres para 5 grupos de trabajo por materias creados por el GR LL 2. Dos programas de capacitación para la Alta Dirección y el personal del GR LL. 3. Se reformara el sistema de Administración Regional. 4. El gobierno regional cuenta con un adecuado procedimiento de acceso a la información Pública, realizando audiencias públicas y optimizando la actualización de su Portal de Transparencia.	Actividad 1. Modernización del sistema de Gestión Operativa para el Desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> Acción 1.1 Elaborar Plan Estratégico de Gestión Pública Regional. Acción 1.2 Talleres de Asistencia técnica a Comités de trabajo: Gestión Regional, Aspectos Sociales, Aspectos productivos, Programación y ejecución presupuestal y de inversiones, y Aspectos legales y normativos. Acción 1.3 Implementación del SIGA y equipamiento informático GRLL Acción 1.4 Diseño de un Sistema de Información Gerencial para la Presidencia y Gerencia General. Acción 1.5 Diseño de sistema de información pública en asociación con la Defensoría del pueblo y optimización del Portal de Transparencia del GRLL. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. 	US\$43,445.50 GR LL US\$20,000.00 PNUD 71300 Consultores Nacionales 71400 personal administrativo 71600 Viajes 72100 Contrato de servicios (empresas) 72200 Equipo 72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales. 72500 Suministros 72800 Equipo informático 74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones 74500 Gastos varios. 74700 Contingencias
	Gestión de Proyectos 5. Se cuenta con un portafolio de proyectos de desarrollo identificados para la CI del GR LL 6. Se cuenta con un sistema de seguimiento de los proyectos del plan de inversiones regional. 7. Se habrá implementado y capacitado al personal en el presupuesto por resultados.	Actividad 2.Modernización para la gestión técnica de Proyectos del GR LL. <ul style="list-style-type: none"> Acción 2.1 Crear el Banco de Proyectos de la Región La Libertad. Acción 2.2 Fortalecimiento y Mejora de las Unidades Formuladoras y Evaluadora de Proyectos. Acción 2.3 Diseñar y realizar un Programa de Capacitación Integral del personal del GRLL. Acción 2.4 Seleccionar al Personal a Capacitarse-Determinar los criterios de Selección y Sostenibilidad. Acción 2.5 Implementar el Programa de Capacitación Integral. Acción 2.6 Capacitación del equipo de planificación y presupuesto en materia de planificación por resultados. Acción 2.7 Implementación de un sistema de seguimiento de la inversión den los programas presupuestales estratégicos (nutrición, salud materna, mortalidad infantil, derecho a la identidad). 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. 	US\$36,841.30 GR LL US\$25,000.00 PNUD 71300 Consultores Nacionales 71400 personal administrativo 71600 Viajes 72100 Contrato de servicios (empresas) 72200 Equipo 72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales. 72500 Suministros 72800 Equipo informático 74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones 74500 Gastos varios. 74700 Contingencias

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Meta:</p> <p>-Atención oportuna desde el nivel gerencial en temas sustantivos de desarrollo regional que repercuten en la percepción por parte de la población.</p> <p>-El GRLL cuenta con un Sistema de Gestión Administrativa Regional, que articule todas las instituciones públicas que pertenecen al Gobierno Regional.</p> <p>-Flujos de procesos optimizados o herramientas para el seguimiento de la gestión gerencial establecidos.</p> <p>-Ejecución de Recursos presupuestales para la inversión regional es acelerada.</p> <p>-Se establecen nuevos convenios y mecanismos e indicadores de gestión de la cooperación.</p> <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de funcionarios capacitados. Procesos de gestión y modernización iniciados basados en herramientas y mecanismos de Gerencia Pública moderna. Número de proyectos de desarrollo asistidos en su diseño y formulación. Numero de convenios de gestión de recursos ante la Cooperación Internacional y otros organismos obtenidos. Sistemas de seguimiento al presupuesto por resultados de los programas prioritarios formulado. Actualización o diseño del portal de transparencia. 	<p>Gestión de la Cooperación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se cuenta con un sistema de seguimiento de indicadores de la gestión de cooperación. Se habrán establecido alianzas con cooperantes claves en materia de cooperación en al menos 3 aspectos prioritarios de la región (salud, educación, desarrollo económico). La Iniciativa ART ha sido impulsada en la Región La Libertad especialmente en las Zona Alto-Andina. 	<p>Actividad 3. Modernización de la gestión de los Procedimientos de la Cooperación Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acción 3.1 Impulsar la ejecución de la Iniciativa Apoyo a las Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano (ART). Acción 3.2 Cursos-Taller en formulación de Proyectos de Desarrollo para Cooperación Internacional. Acción 3.3 Publicar la sistematización de lecciones aprendidas y guías metodológicas sobre Cooperación Internacional. Acción 3.4 Identificación de fuentes de cooperación para el financiamiento de proyectos. Acción 3.5 Organizar una Mesa de Donantes. Acción 3.6 Implementar un Programa de Capacitación de Alta Dirección del GR con acreditación de una Universidad Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Regional La Libertad. 	<p>US\$36,725.50 GRLL</p> <p>US\$35,000.00 PNUD</p> <p>71300 Consultores Nacionales</p> <p>71400 personal administrativo</p> <p>71600 Viajes</p> <p>72100 Contrato de servicios (empresas)</p> <p>72200 Equipo</p> <p>72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales.</p> <p>72500 Suministros</p> <p>72800 Equipo informático</p> <p>73100 Mantenimiento y alquiler de oficina</p> <p>74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones</p> <p>74500 Gastos varios.</p> <p>74700 Contingencias</p>

IV. PLAN DE TRABAJO

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2009		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$	
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	METAS 2009 Actividad 1. Modernización del sistema de Gestión Operativa para el Desarrollo.			GRLL	GRLL PNUD	71300 Consultores Nacionales	5,400.00	
						71400 personal administrativo	2,100.00	
						71600 Viajes	900.00	
						72100 Contrato de servicios (empresas)	5,000.00	
						72200 Equipo		
						72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales.		
						72500 Suministros	900.00	
						72800 Equipo informático	1,800.00	
						73100 Mantenimiento y alquiler de oficina		
						74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	5,000.00	
						74500 Gastos varios.	300.00	
						74700 Contingencias		
		Acción 1.1 Elaborar Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.		X			75100 Facilities & Administración	749.00
		Acción 1.2 Talleres de Asistencia técnica a Comités de trabajo: Gestión Regional, Aspectos Sociales, Aspectos productivos, Programación y ejecución presupuestal y de inversiones, y Aspectos legales y normativos.		X				
		Acción 1.3 Implementación del SIGA y equipamiento informático GRLL.		X				
	Acción 1.4 Diseño de un Sistema de Información Gerencial para la Presidencia y Gerencia General.							
	Acción 1.5 Diseño de sistema de información pública en asociación con la Defensoría del pueblo y optimización del Portal de Transparencia del GRLL.							
	Subtotal Actividad 1						22,149.0	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2009		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	Actividad 2.Modernización para la gestión técnica de Proyectos del GR LL.			GRLL	GRLL PNUD	71300 Consultores Nacionales	5400.00
						71400 personal administrativo	1,500.00
						71600 Viajes	900.00
						72100 Contrato de servicios (empresas)	10,000.00
						72200 Equipo	
						72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales.	
						72500 Suministros	300.00
						72800 Equipo informático	1,800.00
						73100 Mantenimiento y alquiler de oficina	
						74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	550.00
						74500 Gastos varios.	300.00
			74700 Contingencias				
	Acción 2.1 Crear el Banco de Proyectos de la Región La Libertad.		X			75100 Facilities & Administración	726.0
	Acción 2.2 Fortalecimiento y Mejora de las Unidades Formuladoras y Evaluadora de Proyectos.		X				
Acción 2.3 Diseñar y realizar un Programa de Capacitación Integral del personal del GRLL.							
Acción 2.4 Seleccionar al Personal a Capacitarse-Determinar los criterios de Selección y Sostenibilidad.							
Acción 2.5 Implementar el Programa de Capacitación Integral.							
Acción 2.6 Capacitación del equipo de planificación y presupuesto en materia de presupuesto por resultados.		X					
Acción 2.7 Implementación de un sistema de seguimiento de la inversión de los programas presupuestales estratégicos (nutrición, salud materna, mortalidad infantil, derecho a la identidad).							
Subtotal Actividad 2						21,476.0	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2009		PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$	
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	Actividad 3. Modernización de la gestión de los Procedimientos de la Cooperación Internacional.			GR LL	GR LL PNUD	71300 Consultores Nacionales	5,400.00	
						71400 personal administrativo	1,800.00	
						71600 Viajes	900.00	
						72100 Contrato de servicios (empresas)	10,000.00	
						72200 Equipo		
						72400 Equipo de comunic. y audiovisuales.		
						72500 Suministros	300.00	
						72800 Equipo informático	300.00	
						73100 Mantenimiento y alquiler de oficina		
						74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	400.00	
			74500 Gastos varios.	300.00				
			74700 Contingencias					
	Acción 3.1 Impulsar la ejecución de la Iniciativa Apoyo a las Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano (ART).						75100 Facilities & Administración	679.0
	Acción 3.2 Cursos-Taller en formulación de Proyectos de Desarrollo para Cooperación Internacional.		X					
	Acción 3.3 Publicar la sistematización de lecciones aprendidas y guías metodológicas sobre Cooperación Internacional.							
	Acción 3.4 Identificación de fuentes de cooperación para el financiamiento de proyectos.		X					
	Acción 3.5 Organizar una Mesa de Donantes.							
Acción 3.6 Implementar un Programa de Capacitación de Alta Dirección del GR con acreditación de una Universidad Internacional.		X						
Subtotal Actividad 3							20,079.00	
Monitoreo								
Evaluación final								
Total Presupuesto 2009			12				63,704.0	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2010				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	Actividad 1. Modernización del sistema de Gestión Operativa para el Desarrollo.					GRLL	GRLL PNUD	71300 Consultores Nacionales	12,600.00
								71400 personal administrativo	4,900.00
								71600 Viajes	2,100.00
								72100 Contrato de servicios (empresas)	15,000.00
								72200 Equipo	
								72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales.	
								72500 Suministros	2,100.00
								72800 Equipo informático	0
								73100 Mantenimiento y alquiler de oficina	
								74100 Auditoría	1,500.00
								74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	0
								74500 Gastos varios.	1,700.00
					74700 Contingencias				
	Acción 1.1 Elaborar Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	X						75100 Facilities & Administración	1,397.00
	Acción 1.2 Talleres de Asistencia técnica a Comités de trabajo: Gestión Regional, Aspectos Sociales, Aspectos productivos, Programación y ejecución presupuestal y de inversiones, y Aspectos legales y normativos.								
Acción 1.3 Implementación del SIGA y equipamiento informático GRLL.	X	X							
Acción 1.4 Diseño de un Sistema de Información Gerencial para la Presidencia y Gerencia General.	X								
Acción 1.5 Diseño de sistema de información pública en asociación con la Defensoría del pueblo y optimización del Portal de Transparencia del GRLL.	X	X							
Subtotal Actividad 1								41,297.00	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2010				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	Actividad 2.Modernización para la gestión técnica de Proyectos del GR LL.					GRLL	GRLL	71300 Consultores Nacionales	12,600.00
								71400 personal administrativo	3,500.00
							PNUD	71600 Viajes	2,100.00
								72100 Contrato de servicios (empresas)	15,000.00
								72200 Equipo	0
								72400 Equipo de comunicaciones y audiovisuales.	0
								72500 Suministros	1,700.00
								72800 Equipo informático	0
								73100 Mantenimiento y alquiler de oficina	0
								74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	2,000.00
								74500 Gastos varios.	2,100.00
								74700 Contingencias	
	Acción 2.1 Crear el Banco de Proyectos de la Región La Libertad.							75100 Facilities & Administración	1,365.0
	Acción 2.2 Fortalecimiento y Mejora de las Unidades Formuladoras y Evaluadora de Proyectos.								
Acción 2.3 Diseñar y realizar un Programa de Capacitación Integral del personal del GRLL.	X								
Acción 2.4 Seleccionar al Personal a Capacitarse-Determinar los criterios de Selección y Sostenibilidad.	X								
Acción 2.5 Implementar el Programa de Capacitación Integral.	X	X	X	X					
Acción 2.6 Capacitación del equipo de planificación y presupuesto en materia de presupuesto por resultados.	X								
Acción 2.7 Implementación de un sistema de seguimiento de la inversión de los programas presupuestales estratégicos (nutrición, salud materna, mortalidad infantil, derecho a la identidad).	X	X	X	X					
Subtotal Actividad 2								40,365.0	

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS-2010				PARTES RESPONSABLES	PRESUPUESTO PLANEADO			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descrip. del Ppto	Monto \$	
1. El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.	Actividad 3. Modernización de la gestión de los Procedimientos de la Cooperación Internacional.					GRLL	GRLL	71300 Consultores Nacionales	12,600.00	
								71400 personal administrativo	4,200.00	
								71600 Viajes	2,100.00	
							PNUD	72100 Contrato de servicios (empresas)	25,000.00	
								72200 Equipo	0	
								72400 Equipo de comunic. y audiovisuales.	0	
								72500 Suministros	1,700.00	
								72800 Equipo informático	0	
								73100 Mantenimiento y alquiler de oficina	0	
								74200 Costos de producción de audiovisuales e impresiones	2,600.00	
								74500 Gastos varios.	1,700.00	
								74700 Contingencias		
										75100 Facilities & Administración
			Acción 3.1 Impulsar la ejecución de la Iniciativa Apoyo a las Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano (ART).	X	X		X	X		
	Acción 3.2 Cursos-Taller en formulación de Proyectos de Desarrollo para Cooperación Internacional.	X	X	X						
	Acción 3.3 Publicar la sistematización de lecciones aprendidas y guías metodológicas sobre Cooperación Internacional.			X	X					
	Acción 3.4 Identificación de fuentes de cooperación para el financiamiento de proyectos.	X	X	X						
	Acción 3.5 Organizar una Mesa de Donantes.		X							
	Acción 3.6 Implementar un Programa de Capacitación de Alta Dirección del GR con acreditación de una Universidad Internacional.	X	X	X	X					
	Subtotal Actividad 3							51,647.0		
	Monitoreo									
	Evaluación final									
	Total Presupuesto 2010							133,309.0		

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

- El GRLL designará a un Director de Proyecto, quien será el responsable de la ejecución del proyecto. El Director debe ser un funcionario de alto nivel del GRLL y mantendrá una coordinación fluida con el PNUD para facilitar y asegurar la ejecución de las actividades y se logren los objetivos planteados por el presente proyecto.
- El Director del Proyecto supervisará la ejecución de los contratos que se suscriban durante el proyecto y debe emitir un informe del resultado alcanzado y dará conformidad del mismos.
- El Director del Proyecto al término del proyecto emitirá un Informe Final sobre las actividades, logros, resultados y objetivos alcanzados por la ejecución del proyecto.
- El Director del Proyecto coordinará la ejecución de actividades en asocio -si el caso lo requiere- con las instituciones representativas de la sociedad civil de la Libertad.
- El Director del Proyecto al finalizar cada año presentará un Informe anual sobre los resultados alcanzados, el inventario de bienes no fungibles, así como el Plan de Trabajo Anual para iniciar el siguiente periodo.
- El PNUD brindará asistencia técnica para la gestión del proyecto, a partir de la mejora de los procesos de gestión, el fortalecimiento de las capacidades en planeamiento del desarrollo y promoverá el trabajo articulado entre las gerencias del GRLL.
- El PNUD velará y verificará que las actividades, resultados y objetivos del proyecto se cumplan de acuerdo a lo programado, y ayudará a resolver los problemas que surjan durante la ejecución del mismo.
- El PNUD pondrá a disposición del GRLL Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica, que regirá como referente para realizar las operaciones que se ejecutarán durante el presente Proyecto.

5.1 Estructura Organizacional del Proyecto



1.2 Roles y responsabilidades

La Estructura Organizacional para la gestión del presente Proyecto comprende las siguientes funciones:

ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión del mismo proyecto, cuando el Director Nacional requiere de algún tipo de orientación. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de gestión ha sido excedida. Sobre la base del Plan de Trabajo, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta del Proyecto contempla las siguientes tres funciones:

- Un Ejecutivo que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo,

- Un Proveedor Superior representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al Proyecto; actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto,
- Un Beneficiario Superior representa los intereses de los beneficiarios últimos del Proyecto; permite garantizar el cumplimiento de los beneficios del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

Director Nacional del Proyecto:

El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de su Junta y dentro de las restricciones establecidas por la misma. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Garante del Proyecto:

El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a un Oficial de Programa para que desarrolle la mencionada función con apoyo del Coordinador de Equipo Técnico PNUD en la Región de La Libertad.

Los procesos de adquisición de bienes y servicios serán efectuados por el proyecto con el apoyo de la Unidad de Adquisiciones del PNUD.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

6.1 Durante el Ciclo Anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la “Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto”.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta no esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional del Proyecto a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas,

dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

6.2 Anualmente y al Fin del Proyecto

- **Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).**

El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional del Proyecto y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

6.3 Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

La Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto (Quality Management for Project Activity Results) define criterios y fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz se ha formulado respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1: El Gobierno Regional La Libertad con capacidad técnica-operativa fortalecida para el diseño y aplicación inicial del Plan Estratégico de Gestión Pública Regional.		
Actividad 1. Modernización del sistema de Gestión Operativa para el Desarrollo.	Breve denominación de la actividad: Modernización para la Gestión Operativa del GR LL.	Fecha de Inicio: octubre 2009 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2010
Propósito: Desarrollar las capacidades del GRLL para un mejor desempeño de las funciones administrativas y para la formulación de proyectos de inversión pública.		
Descripción:		
<ul style="list-style-type: none"> • Acción 1.1 Elaborar Plan Estratégico de Gestión Pública Regional. • Acción 1.2 Talleres de Asistencia técnica a Comités de trabajo: Gestión Regional, Aspectos Sociales, Aspectos productivos, Programación y ejecución presupuestal y de inversiones, y Aspectos legales y normativos. • Acción 1.3 Implementación del SIGA y equipamiento informático GRLL • Acción 1.4 Diseño de un Sistema de Información Gerencial para la Presidencia y Gerencia General. • Acción 1.5 Diseño de sistema de información pública en asociación con la Defensoría del pueblo y optimización del Portal de Transparencia del GRLL 		
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Plan estratégico de la gestión pública regional implementado y sostenible e instrumentos para la gestión en marcha: SIGA, Sistema de información gerencial, optimización del portal de transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de funcionarios capacitados. • Procesos de gestión y modernización iniciados basados en herramientas y mecanismos de Gerencia Pública moderna. • Sistema de Gestión Administrativa Regional funcionando eficientemente en el GR LL. 	Noviembre del 2010

Actividad 2. Modernización para la gestión técnica de Proyectos del GR LL.	Breve denominación de la actividad: Modernización de la gestión de proyectos del GR LL.	Fecha de Inicio: octubre 2009 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2010
Propósito: Definir e implementar un banco de proyectos.		
Descripción:		
<ul style="list-style-type: none"> • Acción 2.1 Crear el Banco de Proyectos de la Región La Libertad. • Acción 2.2 Fortalecimiento y Mejora de las Unidades Formuladoras y Evaluadora de Proyectos. • Acción 2.3 Diseñar y realizar un Programa de Capacitación Integral del personal del GRLL. • Acción 2.4 Seleccionar al Personal a Capacitarse-Determinar los criterios de Selección y Sostenibilidad. • Acción 2.5 Implementar el Programa de Capacitación Integral. • Acción 2.6 Capacitación del equipo de planificación y presupuesto en materia de planificación por resultados. • Acción 2.7 Implementación de un sistema de seguimiento de la inversión den los programas presupuestales estratégicos (nutrición, salud materna, mortalidad infantil, derecho a la identidad). 		
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Banco de proyectos identificado. Banco de Proyectos SNIP de La Libertad evaluado.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartera de proyectos del GR LL ejecutados. • Informe Final del Proyecto. 	Diciembre del 2009

Actividad 3. Modernización de la gestión de los Procedimientos de la Cooperación Internacional.	Breve denominación de la actividad: Modernización de procedimientos de la gestión de la Cooperación internacional.	Fecha de Inicio: octubre 2009 Fecha de Cumplimiento: Diciembre 2010
Propósito: Posicionar al Gobierno Regional La Libertad Líder en procesos de gestión y movilización de recursos de la Cooperación Técnica Internacional		
Descripción:		
<ul style="list-style-type: none"> • Acción 3.1 Impulsar la ejecución de la Iniciativa Apoyo a las Redes Temáticas y Territoriales de Desarrollo Humano (ART). • Acción 3.2 Cursos-Taller en formulación de Proyectos de Desarrollo para Cooperación Internacional. • Acción 3.3 Publicar la sistematización de lecciones aprendidas y guías metodológicas sobre Cooperación Internacional. • Acción 3.4 Identificación de fuentes de cooperación para el financiamiento de proyectos. • Acción 3.5 Organizar una Mesa de Donantes. • Acción 3.6 Implementar un Programa de Capacitación de Alta Dirección del GR con acreditación de una Universidad Internacional. 		
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de Verificación
Procesos de gestión y movilización de recursos de la Cooperación Técnica Internacional fortalecidos y nuevas alianzas promovidas y establecidas con otras Gerencias de Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas establecidas con Gobiernos Regionales • Reuniones regionales de cooperación internacional realizadas. • Cartera de proyectos del GR LL para gestión de recursos financieros ante la Cooperación Internacional y otros 	Diciembre del 2010

Regional.	<ul style="list-style-type: none"> organismos. Informe Final del Proyecto. 	
-----------	--	--

6.4 Plan de Monitoreo del Proyecto

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Contendrá las acciones realizadas, así como los logros si se hubieran alcanzado.	Director Nacional del Proyecto	12- 2009			
Informe Anual	Indicará los resultados alcanzados por la ejecución del proyecto.	Director Nacional del Proyecto	10-2010			
Visita de Monitoreo	Se evaluará el desarrollo de las actividades de acuerdo al cronograma de actividades.	PNUD	12-2009 y 4-2010			
Reunión Anual	Se convocará a reunión al GRT y el PNUD a fin de analizar los alcances y logros del proyecto	GR LL	10-2010			

6.5 Control de Gestión

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad del Director Nacional del Proyecto y monitoreado por el PNUD.

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2C.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999.

El listado está publicado en la página web

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

- **Análisis de Riesgos.**
- **Cláusulas Especiales:** en caso de acuerdo de costo compartido con el Gobierno, lo que no se incluye dentro del ámbito del CPAP, se deben incluir las siguientes cláusulas:
 - El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
 - El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.
 - El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad de que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.
 - El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.
 - Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.
 - Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo [] anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.
 - Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.
 - De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, La

contribución será cargada:

- a. En los proyectos financiados con fondos negociados directamente por el PNUD, mediante Fondos de fideicomiso o de Terceras partes, el porcentaje lo establecerá el PNUD en el rango del 5% - 7% sobre los fondos ejecutados, dependiendo de la complejidad y seguimiento que requerirán dichos fondos en el proyecto.
- b. Para los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, independientemente del origen de dichos fondos (Organismos Multilaterales de crédito, donantes o cooperantes bilaterales o fondos presupuestales), el porcentaje base a aplicar será de 3.5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado dependiendo de la complejidad de cada operación.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

ANEXOS

ANEXO 2 A: REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Administración y gestión pública del Gobierno Regional La Libertad para la implementación de la Estrategia Nacional de Descentralización, regionalización y desarrollo Regional.					Award ID:			Fecha:	
#	Descripción	Fecha de Identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad	Respuesta Gerencial / Medidas de Mitigación	Responsable	Remitido y Actualizado por	Última Actualización	Estado
1	Los procedimientos administrativos al interior del Gobierno Regional podrían demorar el inicio del proyecto.	Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad	Organizacional.	Incumplimiento en el logro de metas y objetivos en los plazos previstos. Probabilidad = 1 Impacto = 1	Reuniones del Coordinador ET Regional PNUD LL con Presidente y/o Vicepresidente y la Gerencia General y Gerentes Regionales del GR LL para dar seguimiento a los proyectos o iniciativas con el PNUD.	Director Nacional	Director Nacional	agosto 2009	Estable
2	Futuros cambios en el Gobierno Regional podrían afectar la prioridad concedida al proyecto.	Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad	Político	Influirán en la implementación exitosa del proyecto. Probabilidad estimada : 3 Impacto estimado si ocurre el riesgo: 3	Para lograr legitimidad y amplio apoyo, el proyecto promoverá asociaciones y alianzas sólidas con diversos actores, incluyendo otros sectores del gobierno y de la sociedad civil.	PNUD/ GR LL	Director Nacional	Agosto 2009	Estable
3	Escasa disponibilidad de profesionales en Cooperación Técnica y financiera Internacional para atender las necesidades del GR LL a través del Proyecto.	Informes Mensuales de Coordinador Equipo Técnico Regional La Libertad	Operativo.	Puede demorar la entrega de los productos del proyecto, así como incrementar el costo del proyecto. Probabilidad = 2 Impacto = 2	El GR LL implementará un roster de profesionales de la Región La Libertad incluyendo aquellos que se encuentren fuera del país para ser evaluados con la posibilidad de ser incorporados.	Director Nacional	Director Nacional	Agosto2009	Estable

**Anexo 2C estándar a los Documentos de Proyecto
para su utilización en países que no cuentan
con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)**

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.
3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.
4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.
5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.
6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.
7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.
8. Pertenerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.
9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.
10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.
11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y

las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

¹/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;

(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;

(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;

(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;

(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;

(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y

(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y

(b) el rápido despacho de aduana de:

- (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
- (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.

PLAN DE ADQUISICIONES AÑO 2009

Cuenta Presupuestal	Descripción	Monto Estimado USD x 000	Tipo de Competencia	Método de Adquisición	Tipo de Contrato	Fecha Estimada inicio de proceso SDC IAL/SDP	Fecha Estimada Recepción/Apertura Ofertas/Propuestas	Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato (CAP)	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha Estimada Término del Contrato	Comentarios	Octubre	Noviembre	Diciembre	Actividad 1. Modernización del sistema de Gestión Operativa para el	Actividad 2. Modernización para la gestión técnica de Proyectos del GR II	Actividad 3. Modernización de la gestión de los Procedimientos de la	TOTAL
Servicios de Consultoría Nacional																		
71300	02 Talleres para 5 grupos de trabajo para la Elaboración Plan estratégico Regional	3,000.0	LN	SDC	Meses/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X	3,000.0			3,000.0
	02 Talleres para Implementación del SIGA y equip. informático	2,400.0	LN	SDC	Meses/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X	2,400.0			2,400.0
	01 Diagnóstico, análisis, diseño, identificación de necesidades e implementación de los procesos de formulación y evaluación de proyectos.	3,000.0	LN	SDC	Meses/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X		3,000.0		3,000.0
	Crear 01 Banco de Proyectos de la Región La Libertad.	2,400.0	LN	SDC	Meses/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X		2,400.0	-	2,400.0
	03 Cursos-Taller en formulación de Proyectos de Desarrollo para Cooperación Internacional.	5,400.0	LN	SDC	Meses/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X			5,400.0	5,400.0
Contratos de Servicio (Individual)																		
71400	Coordinador de Proyecto	3,900.0	LN	SDC	Meses/Persona				10/1/2009	31/12/2009	Contratado	X	X	X	2,100.0		1,800.0	3,900.0
	Asistente Administrativo	1,500.0	LN	SDC	Meses/Persona				10/1/2009	31/12/2009	Contratado	X	X	X		1,500.0		1,500.0
Viajes																		
71600	Máticos correspondientes a viajes locales.	2,700.0	LN	SDC	Días/Persona							X	X	X	900.0	900.0	900.0	2,700.0
Contratos de Servicio (Empresas ONGs)																		
72100	Diseño de un Sistema de Información Gerencial para la Presidencia y Gerencia General.	5,000.0	LN	SDC	Días/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X	5,000.0			5,000.0
	Capacitación del equipo de planificación y presupuesto en materia de presupuesto por resultados.	10,000.0	LN	SDC	Días/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X		10,000.0		10,000.0
	Implementar un Programa de Capacitación de Alta Dirección del GR con acreditación de una Universidad Internacional.	10,000.0	LN	SDC	Días/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	31/12/2009		X	X	X		-	10,000.0	10,000.0
Equipo Informático																		
72800	Adquisición de equipos informáticos.	3,900.0	LN	SDC	Precios Unitarios	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	11/2/2009		X			1,800.0	1,800.0	300.0	3,900.0
Equipo																		
72200	Equipamiento de oficina	-	LN	SDC														-
Suministros																		
72500	Papelería y otros suministros de oficina.	1,500.0	LN	SDC	Precios Unitarios	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	11/2/2009		X	X	X	900.0	300.0	300.0	1,500.0
Mantenimiento y Alquiler de Oficinas																		
73100	Alquiler y servicios	-	LN	SDC														-
Servicios Profesionales																		
74100	Servicios de auditoría	-	LN	SDC	Días/Persona													-
Costo de producción audiovisuales																		
74200	equipo audiovisual	5,950.0	LN	SDC	Días/Persona	10/26/2009	10/30/2009	11/2/2009	11/2/2009	11/2/2009		X			5,000.0	550.0	400.0	5,950.0
Gastos Varios																		
74500	Varios	900.0	LN	SDC	Precios Unitarios				no aplica	no aplica		x	x	x	300.0	300.0	300.0	900.0
Total sin Facilities & administration		61,550.0													21,400.0	20,750.0	19,400.0	61,550.0
Total		61,550.0													21,400.0	20,750.0	19,400.0	61,550.0